



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SAN VICENTE DE HUATICOCHA**

Reg. Ofic. N° 381 - 17 de Febrero / 94
Acuerdo Ministerial N° 3342
Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

CONVOCATORIA

Señores Vocales:

Sr. Luis Chasi
Sr. Roberto Patricio Tapuy
Sr. Leonardo Carrasco
Sra. Dayana Rugel

Se convoca a usted Sr/a Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Vicente de Huaticocha, a la Sesión Extra Ordinaria que se llevará a efecto el día **lunes 24** de noviembre de 2025 a las 14:00 p.m. (dos de la tarde) en la sala de sesiones del Gobierno parroquial con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Análisis y resolución en segunda instancia para autorizar al Ejecutivo el inicio del proceso de contratación del proyecto **"Asfaltado de la Vía Huaticocha a la Comunidad Pucuno, desde la Abscisa 0+000 hasta la Abscisa 4+640, L=4,640.00 m, Parroquia San Vicente de Huaticocha, Cantón Loreto, Provincia de Orellana"**.
4. Análisis y resolución en segunda instancia para autorizar la ejecución del proyecto **"Mantenimiento y Restauración Integral del Espacio Recreacional junto a la Cancha Cubierta de la Cabecera Parroquial San Vicente de Huaticocha"**.
5. Análisis y resolución en segunda instancia para autorizar la ejecución del proyecto **"II Expo Feria de Promoción y Rescate Cultural, Artístico, Gastronómico, Turístico y Productivo San Vicente de Huaticocha"**.
6. Análisis y Aprobación en primera instancia del informe Nro.001-CP-P-GADPRSVH-2025 de la comisión de Planificación que contiene la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2026 del GAD Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha.
7. Clausura.

Huaticocha, 21 de noviembre de 2025.

Atentamente,

Victor Alejandro Carreño Guarnizo
**PRESIDENTE
DEL GAD HUATICOCHA**

Nota. -Se esperará 15 minutos de la hora convocada luego del cual se considerará asistencia fallida de acuerdo al Art.3 literal (d) del reglamento al pago de remuneraciones.



Dirección: Polibio Jiménez y Miguel Tunay
www.huaticocha.gob.ec
gobiernoparroquialhuaticocha@hotmail.com
Telf.: 0990478900 - 0981621326



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SAN VICENTE DE HUATICOCHA**

Reg. Ofic. N° 381 - 17 de Febrero / 94
Acuerdo Ministerial N° 3342
Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

CERTIFICADO DE RECIBIDO

Certifico haber recibido la convocatoria para la Sesión Extra Ordinaria que se llevará efecto el día lunes 24 de noviembre de 2025, a las 14:00 p.m. (dos de la tarde), en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial.

Sr. Luis Chasi

Vicepresidente ✓

Sr. Patricio Tapuy

I Vocal ✓

Sr. Leonardo Carrasco

II Vocal ✓

Sra. Dayana Rugel

III Vocal ✓

Sr. A C ✓



Dirección: Polibio Jiménez y Miguel Tunay
www.huaticocha.gob.ec
gobiernoparroquialhuaticocha@hotmail.com
Telf.: 0990478900 - 0981621326

INFORME Nro. 001-CP-P-GADPRSVH-2025

DE: COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

PARA: Sr. Víctor Alejandro Carreño Guarnizo

PRESIDENTE

Fecha: 17 de noviembre de 2025

1. Introducción

A los 17 días del mes de noviembre de 2025 se reúnen la comisión de planificación y presupuesto para analizar el borrador de la proforma presupuestaria el cual el presente informe económico ha sido elaborado por la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha, en cumplimiento de lo establecido en el **COOTAD**, artículos referentes a la planificación y gestión financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El objetivo principal es presentar la **proforma presupuestaria** para el ejercicio fiscal 2026, alineada con los planes de desarrollo institucional y los programas de inversión pública.

2. Base Legal

- Constitución de la República del Ecuador
- COOTAD y su Reglamento
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Normativa emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT
- Plan Operativo Anual – POA 2026

3. Objetivos del Informe

- Presentar la proforma presupuestaria 2026 para conocimiento y aprobación por parte del Concejo Parroquial.
- Garantizar la transparencia y eficiencia en la asignación de recursos públicos.
- Facilitar la planificación estratégica de proyectos y programas durante el ejercicio fiscal.
- Cumplir con los lineamientos del COOTAD en materia de planificación y gestión presupuestaria.



4.- Diagnóstico Financiero

En base al borrador de la proforma presupuestaria presentado por la Secretaría Tesorera del Gobierno Parroquial, se establece lo siguiente:

- Conforme al **Acuerdo N.º 139 del Ministerio de Economía y Finanzas**, se estima recibir ingresos por **165,174.30 USD**.
- Se consideran ingresos provenientes de la **Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica**, conforme a los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2026.
- Los ingresos proyectados permitirán cubrir gastos corrientes, inversiones en infraestructura y programas comunitarios, manteniendo sostenibilidad fiscal del Gobierno Parroquial.

Explicación pisos y techos para funcionarios del Gobierno Parroquial

La **tabla de pisos y techos**, establecida por el **Ministerio de Trabajo**, define los rangos mínimos (piso) y máximos (techo) de remuneraciones para los distintos cargos del Gobierno Parroquial durante el ejercicio fiscal 2026.

En ejercicio de la **autonomía administrativa y financiera** (Arts. 5 y 354 COOTAD), y respetando los techos establecidos por el Ministerio de Trabajo (MDT), se propone la siguiente escala:

- **Presidente/a:** Grupo PC2, Piso: \$470 – Techo: \$1,380.00
- **Vocales:** Conforme Art. 358 COOTAD y Art. 3 Acuerdo MDT-2025-179, corresponde máximo el 40% de la remuneración del Presidente ($\$1,380 \times 40\% = \552)
- **Secretario/a – Tesorero/a:** Grupo PC2, Piso: \$470 – Techo: \$950.00

Esta escala asegura **cumplimiento normativo**, respeta límites legales de remuneraciones y permite al Gobierno Parroquial **planificar presupuesto recursos humanos** de forma sostenible, priorizando asignación eficiente fondos en proyectos y programas comunitarios.





RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO 2026

Conforme lo establece los artículos 220,221 y 222 del COOTAD, la estructura del presupuesto se rige a las disposiciones consignadas en el presente código el cual el presupuesto del GAD Parroquial San Vicente de Huaticochoa consta de las siguientes partes:

Ingresos
Egresos y
Disposiciones Generales

GRUPO	INGRESOS PROPIOS Y TRASFRENCIAS CORRIENTES	INGRESOS DE CAPITAL Y TRANSFERENCIAS DE INVERSION	TOTAL
18	79900	85,274.30	
28		100,0000	
	79900	185274.30	265174.30
GRUPO	GASTOS DE TRASFRENCIAS CORRIENTES	GASTOS TRANSFERENCIAS DE INVERSION	TOTAL
51	77848.53		
53	1500		
56	53		
71		65186.39	
73		78942.48	
75		22000.32	
77		4075.00	
78		10300	
96		5268.58	
	79401.53	185772.77	265174.30



GASTOS CORRIENTES

PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	ASIGNACION INICIAL
5	EGRESOS CORRIENTES		79401.53
5.1	EGRESOS EN PERSONAL		77549.53
5.1.01	Remuneraciones Básicas		54546.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas Presidente Vocales Secretaria Tesorera		54,456.00
5.1.2	Remuneraciones complementarias		
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo		4,837
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo		3,080
5.1.5	Remuneraciones Temporales		
5.1.05.12	Subrogación		3588
5.1.06	Aportes Patronales A la seguridad Social		
5.1.06.01	Aporte Patronal		7052.35
5.1.06.02	Fondo de Reserva		4536.18
5.1.07	Indemnizaciones		
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones		299
5.3.08	Bienes de uso y consumo de inversión		
5.3.08.04	Materiales de oficina		1000
5.3.08.05	Materiales de Aseo		500
56	Gastos Financieros		
5.6.02.01	Sector Publico Financiero		53.00



GASTOS DE INVERSION

PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	ASIGNACION INICIAL
7	EGRESOS DE INVERSION		
7.1	EGRESOS EN PERSONAL		
7.1.01	Remuneraciones Básicas		
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas Chofer Trabajador en Servicios Generales		14,124
7.1.2	Remuneraciones complementarias		
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo		1177
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo		960
7.1.5	Remuneraciones Temporales		
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato		46032.80
7.1.06	Aportes Patronales A la seguridad Social		
7.1.06.01	Aporte Patronal		1716.07
7.1.06.02	Fondo de Reserva		1176.53
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		
7.3.01	Servicios Básicos		
7.3.01.04	Energía Eléctrica		3000
7.3.01.05	Telecomunicaciones		1080
7.3.02	Servicios Generales		
7.3.02.04	Edición, impresión, reproducción, Publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satélites		500.00
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales		10,000
7.3.02.55	Combustible		3000
7.3.3	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior		800
7.3.04	Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones		
7.3.04.05	Vehículos		6000
7.3.04.17	Infraestructura		8345.05





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE
HUATICOCHA

Reg. Ofic. N° 381 - 17 de Febrero / 94

7.3.06	Contratación de Estudios , Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		
7.3.06.10	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		20,000
7.3.07	Gastos en Informática		
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		1500
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		300
7.3.08	Bienes de Uso Consumo de Inversión		
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad		1500
7.3.08.07	Materiales de impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		1400
7.3.08.11	Insumos materiales y suministros para Construcción, Electricidad, Plomería Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas		1000
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios		1000
7.3.08.14	Suministros para actividades agropecuarias		3000
7.3.08.25	Ayudas Insumos y Accesorios para Compensar Discapacidades		16517.43
75	OBRAS PUBLICAS		
7.5.01	Obras de Infraestructura		
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura		22,000.32
77.01	Otros Gastos de Inversión		
7.7.01.02	Tasas Generales		2000
77.02	Seguros costos financieros y otros gastos		
77.02.01	Seguros		1800
77.02.03	Comisiones Bancarias		275
78.01	Transferencias y Donaciones para Inversión		
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		5300
7.8.01.04	A Entidades del Gobierno Seccional		5000
96.02	Amortización Deuda Interna		
9.6.02.01	Al Sector Publica Financiero		5268.58



Dirección: Polibio Jiménez y Miguel Tunay
www.huaticochocha.gob.ec
gobiernoparroquialhuaticochocha@hotmail.com
Telf.: 0990478900 - 0981621326



	TOTALES	185,772.77
--	----------------	-------------------

Conclusión. -

La siguiente Proforma presupuestaria 2026 ajusta lineamientos legales COOTAD y garantiza sostenibilidad financiera GAD Parroquial.

La asignación recursos prioriza atención necesidades urgentes comunidad.

Se recomienda Concejo Parroquial aprobación primera instancia presupuesto, permitiendo ejecución y monitoreo.

Recomendación. -

- Mantener control riguroso cumplimiento presupuesto aprobado.
- Elaborar informes trimestrales seguimiento recursos.
- Fomentar participación ciudadana planificación y evaluación proyectos

Una vez agotados todos los puntos la reunión fue clausurada siendo las 15h30 p.m.

El siguiente informe será sometido Concejo Parroquial para análisis y aprobación conforme COOTAD.

Atentamente.

Sr. Patricio Tapuy
**PRESIDENTE SUBROGANTE
DE LA COMISION DE
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

Sr. Leonardo Carrasco
**Miembro de la Comisión
de Planificacion y P**

Tnlga. Ximena Alvarado
SECRETARIA-TESORERA

Sr. Víctor Alejandro Carreño
PRESIDENTE GADPRSVH



ACUERDO 139 MEF

\$165,174.30

16517.43

79900

85274.30

170*470

79900

170

470

10% GRUPOS ATENCION PRIORITARIO

GASTO CORRIENTE

INVERSION

CARGO	SUELDO	SUELDO TOTAL	DECIMO TERCER	DECIMO CUARTO	APORTE PATRONA L 11.85%	APORTE PATRONAL 11.45%	FONDOS DE RESERVA 8.33%	COMPENSACION POR VACACIONES
PRESIDENTE	1380	16560	1380.00	480	167.67	2012.04	1379.45	
VICEPRESIDENTE	552	6624	552.00	480	67.068	804.82	551.78	
VOCAL 1	552	6624	552.00	480	67.068	804.82	551.78	
VOCAL 2	552	6624	552.00	480	67.068	804.82	551.78	
VOCAL 3	552	6624	552.00	480	67.068	804.82	551.78	
TESORERA	950	11400	950.00	480	115.43	1385.10	949.62	
		54456	4538.00	2880		6616.40	4536.18	0.00

ENCARGOS

CARGO	SUELDO	SUELDO TOTAL	DECIMO TERCER	DECIMO CUARTO	APORTE PATRONA L 11.85%	APORTE PATRONAL 11.45%	FONDOS DE RESERVA 8.33%	COMPENSACION POR VACACIONES
PRESIDENTE	1380	1380	115.00	40.00	167.67	167.67		115.00
VICEPRESIDENTE	552	552	46.00	40.00	67.068	67.07		46.00
VOCAL 1	552	552	46.00	40.00	67.068	67.07		46.00
VOCAL 2	552	552	46.00	40.00	67.068	67.07		46.00
VOCAL 3	552	552	46.00	40.00	67.068	67.07		46.00
		3588	299.00	200.00		435.94	0.00	299.00






3588 4837.00 3080.00 7052.35 299.00

PERSONAL DE INVERSION	CONCEPTO	SBU	ENERO A DIC	APORTE PATRONAL	DECIMO TERCER	DECIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	VACACIONES
CHOFER		650	7800	947.70	650.00	480	649.74	0
OBROERO		527	6324	768.37	527.00	480	526.79	0
			14124	1716.07	1177.00	960	1176.53	

SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO

TECNICOS	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	12 MESES	RETENCION EN LA FUENTE 10%	RET IVA 100%	LIQUIDO A PAGAR
		15%					
ASESOR TECNICO DE PLANIFICACION	1400	210	1610	19320	140	210	1260
ASESOR TECNICO OBRAS PUBLICAS	1400	210	1610	19320	140	210	1260
PROMOTOR AGRICOLA	535.71	80.36	616.07	7392.80	53.57	80.36	482.14
	40028.52			46032.80			

SESION EXTRA ORDINARIA

FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
24 DE NOVIEMBRE 2025	ALEJANDRO CARREÑO			
24 DE NOVIEMBRE DE 2025	LUIS CHASI			
24 DE NOVIEMBRE DE 2025	PATRICIO TAPUY			
24 DE NOVIEMBRE DE 2025	LEONARDO CARRASCO			
24 DE NOVIEMBRE DE 2025	THALIA RUGEL			

Vocales presentes:
Vocales ausentes:



Tnlga. Ximena Alvarado
SECRETARIA TESORERA